

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE DIMENSIONAMIENTO DE FLOTA VEHICULAR PARA OPERADORAS DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL O INTERPROVINCIAL
<b>Institución</b>	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la emisión de dimensionamiento de flota vehicular para operadoras de transporte intraprovincial o interprovincial, mediante el cual la Dirección de Títulos Habilitantes y direcciones provinciales de la Agencia Nacional de Tránsito - ANT, realizan el trámite con la finalidad de regular y ordenar la oferta de transporte público existente y planificar la oferta en el futuro.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Resolución de dimensionamiento de flota vehicular para operadoras de transporte</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad para el dimensionamiento de flota vehicular para operadoras de transporte intraprovincial o interprovincial.</li><li>Documento con el análisis general de la oferta y la demanda de los servicios objeto de la solicitud.</li><li>Documento con la zona de cobertura del servicio: origen - destino</li><li>Documento con las rutas y frecuencias por período de día y días de la semana.</li><li>Documento con el nombre y número de la línea y sus variantes</li><li>Documento con la ubicación de las oficinas de venta del servicio</li><li>Documento con la ubicación de los paraderos y/o terminales que podrá usar.</li><li>Comprobante de pago original</li></ol> <b>Requisitos Específicos:</b> En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.</li><li>Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El costo del trámite tiene un valor de 351.00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco. Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámites a nivel nacional: ANT Matriz y direcciones provinciales: Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

## Base Legal

- [Reglamento de transporte público interprovincial de pasajeros. Art. 1.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital  
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

**Teléfono:** 023828890

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	23
2021	04	0	12
2021	03	0	9
2021	02	0	0
2021	01	0	5
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	5
2020	08	0	7
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	3
2020	04	0	3
2020	03	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	0
2020	01	0	10
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0